



RESOLUCIÓN CS N° 250/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 JUN 2010

Expediente N° 20.418/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R N° 0505-10, por la cual se asigna la suma de \$ 17.000,00 con destino al pago de viáticos de docentes y Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la SEDE REGIONAL ORÁN, para el dictado del segundo año de la misma, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, con vigencia al período lectivo 2010, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base al Despacho N° 067/10 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo (fs. 79).

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2010)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución R N° 0505/10 de fecha 10 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Sede Regional Tartagal, DGA, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta